

Programa 13, Subprograma 00, Actividad/Obra 002 Director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Grupo Nivel 00-00, número de puesto: 550.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-061-2022

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA**

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022, del 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 219 del Decreto No. 182-2020 que comprende el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021;

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es miembro pleno de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), conforme la ratificación de su Estatuto mediante Decreto Legislativo No. 20-2021, publicado en La Gaceta el 19 de junio, 2021.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. 1298-SCPI-DCM-2022 del 29 de abril de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en referencia a la celebración del 23° Consejo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables "IRENA", a realizarse los días 24 y 25

de mayo, 2022, extiende invitación a la Secretaría de Energía para conformar la delegación de Honduras, que asistirá a este Consejo.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio 0591-2022-SEN-DM-DCE, la Secretaría de Energía confirma a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, su participación en el 23° Consejo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables "IRENA" en virtud de constituir el Sector Energético una prioridad en el Plan de Gobierno de la señora Presidenta Xiomara Castro.

POR TANTO,

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar al Ingeniero **TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Subsecretario de Energía Renovable y Electricidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, para que viaje a la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos a efecto de asistir a la 23° Reunión de Consejo de IRENA a celebrarse los días 24 y 25 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- Los viáticos de viaje derivados del presente acuerdo serán cubiertos en su totalidad por la Secretaría de

Estado en el Despacho de Energía, financiados de la estructura presupuestaria de "Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje", de conformidad con el "Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo".

TERCERO: La responsabilidad por la liquidación ante la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Energía de los viáticos autorizados en el presente Acuerdo, corresponde estrictamente al Funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el 17 de mayo, 2022.

DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL